"Año de la consolidación del Mar de Grauloni

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN Valdizan"

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0641-2016-UNHEVAL-CUP SEL ayruayna. 01 de senembre de 2016

Afecha se ha expedido Jución Siguiente Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios; CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución Nº 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley Nº 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución Nº 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución Nº 001-2016-CUI, del22.JUL.2016, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL:

Que mediante Resolución Nº 080-2016-UNHEVAL/FDyCP-CFI, se resolvió AUTORIZAR el uso del día libre el lunes 20 de junio del 2016 a los señores docentes y personal administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que participaron en el desfile cívico realizado el día domingo 19 de junio del 2016 por el 32 Aniversario de la Creación y Funcionamiento de la Facultad.

Que la Abog. Rosario Caro Soto, adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe Nº 1441-2016-UNHEVAL-AL, de fecha 18.AGO.2016, manifiesta que mediante Oficio Nº 0755-2016-OPER/JP, el Jefe de Personal, informó que Consejo de Facultad no tiene atribuciones para otorgar días libres a su personal por su participación en evenios de esa naturaleza, de la rectar de la recta libres a su personal por su participación en eventos de esa naturaleza; de la lectura de la Resolución Nº se amparó Consejo de Facultad para otorgar día libre al personal docente y administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme al informe del Jefe de la Oficina de Personal mediante Oficio Nº 0755-2016-OPER/JP, por tratarse de un caso sui generis y al ser un hecho singular que no reviste antecedentes en nuestra institución seria Consejo Universitario el encargado de conocer y resolver el presente asunto. Atendiendo a que el día libre significa la interrupción de las labores por un tiempo determinado que manda a los trabajadores a descansar pudiendo ser remunerados, y no encontrándose contemplado esta figuras dentro de las funciones de determinadas autoridades, correspondería elevar el presente a Consejo Universitario para su evaluación y ratificación de la Resolución Nº 080-2016-UNHEVAL/FDyCP-CFI; si bien es cierto, el otorgamiento de días libres al personal docente y administrativo, no se encuentra reglamentado dentro de nuestra institución, sin embargo, dada la necesidad o la importancia del evento, como muestra de reconocimiento e incentivo al personal que participó del desfile cívico realizado el día domingo 19 de junio del 2016, cabe la posibilidad de que se pueda otorgar en vías de regularización, el día lunes 20 de junio del 2016 como día libre al personal administrativo y docente, sin que el otorgamiento de este día libre implique la falta de atención al usuario;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, y estando de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en el informe legal, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Nº 080-2016-UNHEVAL/FDyCP-CFI, del 20.JUN.2016, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL.

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 131-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220 y al Estatuto Universitario

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Nº 080-2016-UNHEVAL/FDyCP-CFI, del 20.JUN.2016, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que AUTORIZÓ el uso del día libre el lunes 20 de junio del 2016 a los siguientes señores docentes y personal administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que participaron en el desfile cívico realizado el día domingo 19 de junio del 2016 por el 32 Aniversario de la Creación y Funcionamiento de la Facultad.

MASM/Tam

HUANUCO

RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN Nº 0641-2016-UNHEVAL-CUI

-2-

GENERA

Docentes:

- Dr. Armando Pizarro Alejandro.
- Mg. Cesar Alfonso Najar Farro.
- Mg. Leoncio Enrique Vásquez Solis.
- Abog. Eduardo Lavado Iglesias.
- Abog. Florencia Guerra Carhuapoma.
- Dra. Juana Andrea Beraún Barrantes.
- Dra. Victoria Maribel Pulgar Taboada.
- Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara.
- Mg. Luis Ivan Aguirre Antonio.
- > Mg. Teodoro Chávez Hilario.
- Mg. William Nelson Herrera Berrospi.

Administrative:

- > Sra. Myriam Giles Robles.
- Sra. Delsi Elizabeth Rosales Hidalgo.
- Sr. Saturnino Atencia Remigio.

Julien

Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA

RECTOR INTERINO

2°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución: Rectorado

VRAcadVRInv

.AL-OCI-**FDCP**

JPER-

YUANUS

.UEC

Archivo

CPC Manuel

wel Augusto SECRETARIO GENERAL